



# RESOLUCION R-Nº 2022-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2023

Expte. N° 22.114/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 76 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita que se autorice el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 UH de las asignaturas Marketing y Sistema de Información Contable de 4º año, Investigación de Mercado y Costos de 5º año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6º año y Proyecto de 5º y 6º año, 2º Ciclo, turnos mañana y tarde de dicho Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso el Director eleva las fechas y lugar de inscripción, como así también la propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria.

Por ello, atento a lo establecido por los artículos 3º y 4º del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 UH de las asignaturas Marketing y Sistema de Información Contable de 4º año, Investigación de Mercado y Costos de 5º año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6º año y Proyecto de 5º y 6º año, 2º Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección del citado Instituto, ubicado en Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza de la Ciudad de Tartagal, durante los días hábiles comprendidos desde el 7 al 21 de diciembre de 2023, en el horario de 14:30 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar información.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Germán Adrián COLQUE	Hugo Rufino VEGA
José Ignacio FERNÁNDEZ CAMPOS	Melinda Marisa MOLINA
Marcelo Humberto ESPARZA	Julio Alberto PEREYRA

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.
<i>dis</i>

DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Daniel Hoyos*  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

*Maria Cristina Guón*  
ESP. MARÍA CRISTINA GUÓN  
SUBSECRETARÍA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA